



DECRETO

Expediente nº: 23814/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente (23.814/2024) que se tramita para la contratación de la obra de "Proyecto acondicionamiento de espacios públicos con estructuras fijas abiertas, 3 Lotes del municipio de Arrecife", por importe de 1.020.357,86 € más 71.425,05€ en concepto de I.G.I. C. (7%), así como el informe de necesidad de la técnica del Ayuntamiento de Arrecife de fecha 07/08/24, que justifica la realización de este contrato en los términos del artículo 28 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014 /23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las características del contrato que se resumen a continuación:

Tipo de contrato: OBRAS	División en lotes: 3 lotes
Objeto del contrato: Acondicionamiento de Espacios Públicos con Estructuras Fijas Abiertas	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45212190.- Obras de protección contra el sol. 45212100.-Trabajos de construcción de instalaciones de ocio	
Valor estimado contrato: 1.020.357,86 €	
Presupuesto de licitación I.G.I.C. excluido: 1.020.357,86 €	I.G.I.C.: 71.425,05 €
Presupuesto base de licitación I.G.I.C.: 1.091.782,91 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	Prorroga: No procede

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha





Informe de Necesidad	07/08/24
Informe de Secretaría	23/10/24
Resolución de inicio	07/10/24
Memoria justificativa	07/08/24
Pliego prescripciones técnicas	06/08/24
Pliego de cláusulas administrativas	22/10/24

Vistas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria**.

Examinada la documentación que consta en el expediente, y demás consideraciones aquí mencionadas, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 /UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

Vista la propuesta de resolución PR/2024/10180 de 7 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de noviembre de 2024.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto 2024/8750, de 1 de octubre de 2024, de delegación de competencias, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, (Exp. 23.814/2024) “Proyecto acondicionamiento de espacios públicos con estructuras fijas abiertas, 3 Lotes del municipio de Arrecife”, por importe de 1.020.357,86 € más 71.425,05€ en concepto de I.G.I.C. (7%).

SEGUNDO. Aprobar el gasto que supone dicho contrato por importe de 1.020.357,86 € más 71.425,05€ en concepto de I.G.I.C. (7%). Existe el crédito preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 1711 60912 Parques Infantiles. Infraestructuras para sombreado de Parques Infantiles, anualidad 2024.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 22/10/24 y el **Pliego de Prescripciones Técnicas**, de 06/08/24, que han de regir la contratación y licitación, en los términos en los que se encuentran redactados.

CUARTO. Acordar la **división en lotes** de conformidad con la documentación obrante en el expediente según con lo establecido en el artículo 99.3 de la LCSP 9/2017.





QUINTO. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria para su adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio.

SEXTO. Que se proponga a un técnico de la Oficina Técnica como **responsable del contrato**.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de licitación en el **Perfil de Contratante** con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo presentar ofertas en el plazo indicado en el anuncio de licitación, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Arrecife, a la fecha de firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

